



AYUNTAMIENTO TORRE DE DON MIGUEL (Cáceres)

Plaza Mayor, nº 1.- (10864) Torre de Don Miguel Tfno.

927441032/927441478

e-mail: administracion@torrededonmiguel.es

BANDO

En relación con los **terrenos y solares de particulares** existentes en nuestro pueblo, partiendo de la base de que se acerca la temporada de **peligro alto de incendios forestales**, para controlar esta situación de alto riesgo de incendios y **para preservar la seguridad de los vecinos y el patrimonio de todos**, y teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia regula el Plan PREIFEX, así como el Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales de Torre de Don Miguel,

SE INSTA

A que, antes de que llegue la temporada estival de alto riesgo de incendios forestales, **se pongan en marcha actuaciones de aseo y limpieza** en dichas parcelas, a fin de prevenir incendios en zonas urbanas del municipio, tales como la **limpieza de maleza, pastos y otros residuos**.

Por nuestra parte, el Ayuntamiento ya se encuentra realizando labores de limpieza de las zonas urbanas del pueblo y continuará con dichas labores para asegurar el bienestar de todos los vecinos, con el objetivo de que el pueblo deje de ser, progresivamente, un foco de incendios y podamos mantener nuestro patrimonio en condiciones óptimas para su uso por parte de todos, ya que entendemos que la Administración Pública debe ser la primera en dar ejemplo en este sentido.

Asimismo, **recordarle** que el Ayuntamiento se encuentra disponible para ofrecerle la información y orientación que necesite para llevar a cabo esta tarea.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.- Nazaret Martín Calvo

En Torre de Don Miguel, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

